



QUERÉTARO 2000 – GIMNASIO DE DEPORTE ADAPTADO			
NO	DESCRIPCIÓN	VECES UMA	TOTAL
1	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1	\$96.00
2	USO DE SALA DE JUNTAS (2 HORAS)	4	\$385.00
3	RENTA DE DUELA CON LUZ NATURAL (1 HORA)	3	\$289.00
4	RENTA DE DUELA CON LUZ ARTIFICIAL (1 HORA)	4	\$385.00
5	VALORACIÓN TERAPIA FÍSICA	1	\$96.00
6	TERAPIA FÍSICA (1 SESIÓN)	1	\$96.00
7	TERAPIA FÍSICA (4 SESIÓN)	4	\$385.00
8	TERAPIA FÍSICA (8 SESIÓN)	7	\$674.00
9	TERAPIA FÍSICA (12 SESIÓN)	10	\$962.00
10	PROGRAMA EN CASA (3 SESIONES)	3	\$289.00
11	USO DE INSTALACIONES POR DÍA FIN LUCRATIVO	39.13	\$3,765.00
12	USO DE INSTALACIONES POR DÍA NO LUCRATIVO	17.26	\$1,661.00
13	COBRO PAGO EXTEMPORÁNEO	1	\$96.00
14	TERAPIA FÍSICA (2 SESIONES)	2	\$192.00

DESCUENTOS INDEREQ	PORCENTAJE
INAPAM	30%
PAQUETE FAMILIAR (MÁS DE 3 USUARIOS, CONSIDERA PADRES, HIJOS Y HERMANOS)	30%
DESCUENTO PAREJA	20%
DESCUENTO ESPECIAL	50%
DESCUENTO EVENTO Y/O PROGRAMA DE PRÁCTICA DEL DEPORTE, ACTIVACIÓN FÍSICA Y DE ALTO RENDIMIENTO	10% - 100%

- A) SELECCIONADOS DE PARALIMPIADA, NACIONALES E INTERNACIONALES NO TENDRÁ COSTO POR EL SERVICIO (PARA PODER SER ACREEDOR A ESTE BENEFICIO TENDRÁN QUE PARTICIPAR EN UN EVENTO AVALADO POR LA FEDERACIÓN Y DAR LAS MARCAS MINIMAS QUE SOLICITA EL ANEXO TÉCNICO O CONVOCATORIA VIGENTE), LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DEL DEPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CAPÍTULO OCTAVO, ARTICULO 25.